



DIF
NAUCALPAN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
JEFATURA DE DESARROLLO COMUNITARIO



Índice	Página
1. Presentación	1
2. Objetivo General	2
3. Identificación e interacción de procesos	2
4. Relación de procesos y procedimientos	3
5. Descripción de los procedimientos	4
6. Simbología	30
7. Registro de ediciones	31
8. Distribución	32
9. Control de firmas	33

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

1.- PRESENTACIÓN

El presente manual documenta los procesos y procedimientos que corresponden a la Jefatura de Desarrollo Comunitario; adscrita a la Subdirección de Asistencia Social.

Es un documento de consulta obligatoria para el personal adscrito a la Subdirección de Asistencia Social y abierto al público en general interesado en conocer la cotidiana labor encauzada a la asistencia social para el desarrollo comunitario que se implementa desde el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

La Jefatura de Desarrollo Comunitario se estructura en apego al Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020 - 2024 que; en sus estrategias prioritarias y acciones puntuales (2.3.1), correspondientes al Sistema Nacional DIF, propone *“implementar en localidades de alta y muy alta marginación, proyectos comunitarios integrales y fortalecer el desarrollo de conocimiento, habilidades y competencias de los habitantes que contribuyan a mejorar sus condiciones de salud y bienestar comunitario”*.

Lo cual se complementa con lo dispuesto en la Ley de Asistencia Social que en sus artículos 54 y 55, señala la promoción y organización de la participación comunitaria como base para coadyuvar en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia y propiciar la solidaridad entre la población.

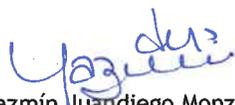
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

2.- OBJETIVO GENERAL

Coordinar el desarrollo e integración de diagnósticos sociales para definir el abordaje comunitario en comunidades de alta y muy alta marginación, e identificar posible población sujeta de asistencia social; a través de la recolección de información cualitativa y metodologías cuantitativas.

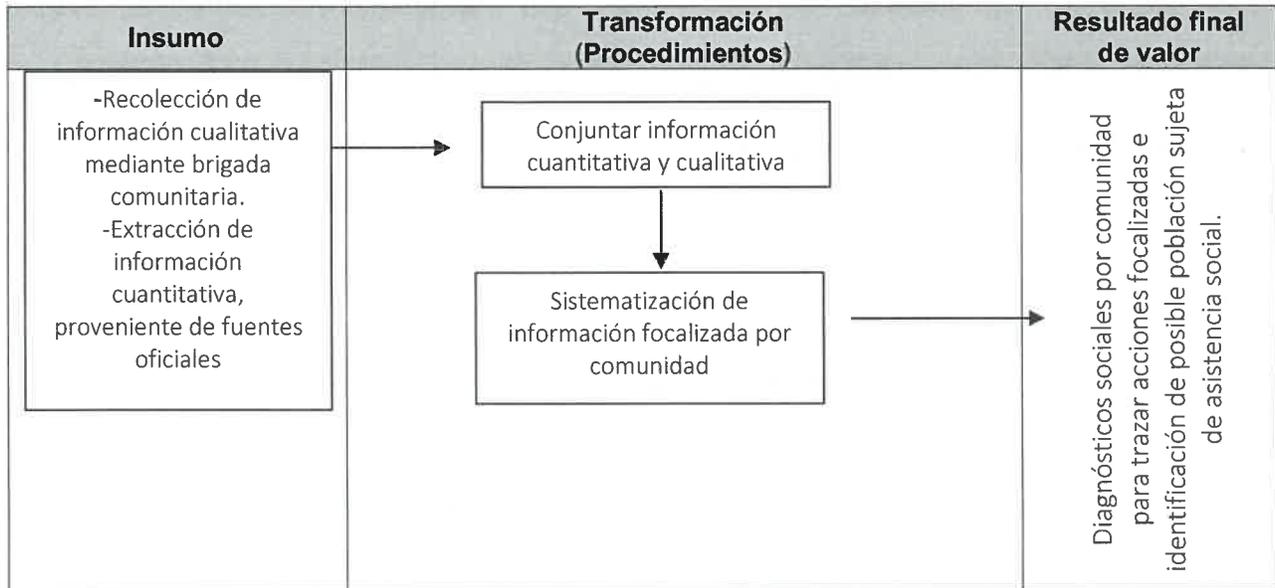
3.- IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

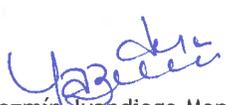
Área	Requisitos (entrada)	Proceso	Resultado final de valor	Usuario (interno/externo)
Brigada comunitaria	Formatos de recolección de información cualitativa: -Encuesta de Índice de Cohesión Social Vecinal (ICSV). -Matriz para Marcha Exploratoria -Guía para la captura de resultados de Marcha Exploratoria. -Matriz para Mapa de Actores. -Cuestionario exploratorio de las dinámicas sociales en las comunidades. -Bitácora de brigada comunitaria	Desarrollo de diagnósticos sociales por comunidad	Elaboración de diagnósticos sociales por comunidad,	Interno: Subdirección de Asistencia Social

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

4.- RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso: Desarrollo de diagnósticos sociales por comunidad.



Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

5.-DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

5.1 Nombre del Procedimiento:

Desarrollo de diagnósticos sociales por comunidad.

5.2 Objetivo:

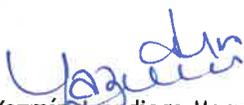
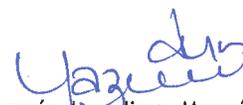
Integrar información cuantitativa proveniente de fuentes oficiales e información cualitativa recolectada por la brigada comunitaria, a fin de elaborar diagnósticos sociales por comunidad que faciliten la identificación de posible población sujeta de asistencia social y focalicen un abordaje acorde a la singularidad de cada comunidad.

5.3 Alcance:

Aplica a la Jefatura de Desarrollo Comunitario, la Jefatura de Asistencia Social, la Subdirección de Asistencia Social y a la población beneficiaria.

5.4 Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Manual de Procedimientos
Jefatura de Desarrollo Comunitario

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Asistencia Social.
- Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020-2024.
- Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Bando Municipal Naucalpan de Juárez, México.
- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

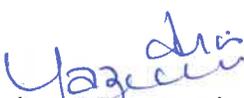
5.5 Responsabilidades:

La persona titular de la **Jefatura de Desarrollo Comunitario** deberá:

- 1.- Coordinar en conjunto con la brigada comunitaria recorridos en comunidad para recolectar información diagnóstica que facilite la identificación de posible población sujeta de asistencia social; debido a sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación, condición física o mental, entre otras.
2. Impulsar y fomentar el uso de metodologías cuantitativas para el diseño de diagnósticos sociales en comunidades de alta y muy alta marginación
3. Elaborar diagnósticos sociales que permitan definir el abordaje comunitario en comunidades de alta y muy alta marginación

Se vinculará con la Jefatura de Asistencia Social que tiene a su cargo la brigada comunitaria y con la cual habrá de coordinarse para realizar los recorridos de recolección y entrega de información base para elaborar diagnósticos sociales, a través de:

1. Aplicar con apoyo de la brigada comunitaria los instrumentos destinados a la recolección de información cualitativa por comunidad.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

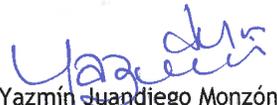
Manual de Procedimientos
Jefatura de Desarrollo Comunitario

2. Entregar la información recabada a la persona titular de la **Jefatura de Desarrollo Comunitario** para que ésta la sistematice y la complemente con información cuantitativa extraída de fuentes oficiales.
- 3.- Integrar los diagnósticos sociales que serán **entregados a la Subdirección de Asistencia Social**, vía la Jefatura de Asistencia Comunitaria, para definir abordaje comunitario y factores de riesgo en personas sujetas de asistencia social.

5.6 Definiciones:

Abordaje comunitario. El abordaje comunitario busca construir un espacio de vinculación, encuentro y empoderamiento para los grupos sociales presenten o no una fuerte exclusión social en donde sean ellos también los que ofrezcan alternativas de respuestas posibles, ya sea motorizados por su propia iniciativa, o bien sumándose al trabajo impulsado inicialmente a partir de un grupo de actores sociales (profesionales o no).

Brigada comunitaria: Personal del SMDIF que se desempeña como enlace comunitario, asignados para recolectar información útil para diagnósticos sociales, identificar posible población sujeta de asistencia social, difundir servicios del SMDIF y fungir como enlace para la entrega de apoyos asistenciales.

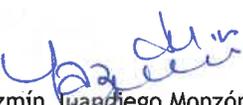
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Diagnóstico social: El diagnóstico o detección de necesidades se define como una herramienta que permite planear programas, proyectos, servicios y actividades; partiendo de las características institucionales, así como de las necesidades, inquietudes y expectativas de bienestar de la población sujeta de asistencia social.

El diagnóstico permite conocer y comprender la realidad social, lo que significa la convergencia de técnicas, habilidades, capacidades y saberes, tanto de autoridades como de la población sujeta de asistencia social, para que, a través del conocimiento de la realidad, las demandas y necesidades sociales puedan transformarse en propuestas para su desarrollo.

Factores de riesgo: Circunstancias que favorecen, determinan o propician la realización de un daño o incrementan la posibilidad.

Instrumento: Formato que sirva para recoger e integrar información, diseñado a las necesidades específicas de acciones o procesos a implementar.

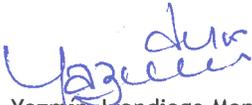
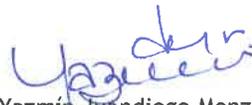
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

5.7 Insumos:

- Matriz para la estimación de “Estadísticas censales a escalas geo-electorales 2020”. Adaptación a partir de los resultados de Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.
- Mapa de georreferenciación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, a través de la plataforma Mapa Digital del INEGI.
- Encuesta de Índice de Cohesión Social Vecinal (ICSV).
- Matriz para Marcha Exploratoria
- Guía para la captura de resultados de Marcha Exploratoria.
- Matriz para Mapa de Actores.
- Cuestionario exploratorio de las dinámicas sociales en las comunidades.
- Bitácora de brigada comunitaria.
- Agenda de acciones de la Subdirección de Asistencia Social.

5.8 Resultados:

- Diagnóstico social que define el abordaje comunitario e identifica posible población sujeta de asistencia social para focalizar e implementar en el corto plazo acciones alineadas con las funciones y servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

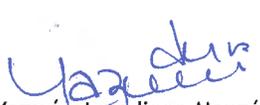
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

5.9 Interacción con otros procedimientos:

Focalización de abordaje comunitario y acciones de asistencia social. Perteneciente a la Subdirección de Asistencia Social.

5.1.10 Políticas:

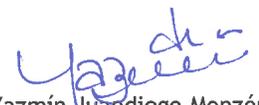
- En el caso de que el diagnóstico social arroje prioridades ajenas a los servicios y funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; éstas serán reportadas a la Subdirección de Asistencia Social.
- En el caso de que la comunidad no se encuentre como parte de la Agenda de acciones de la Subdirección de Asistencia Social.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF</p>	 <p>Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF</p>

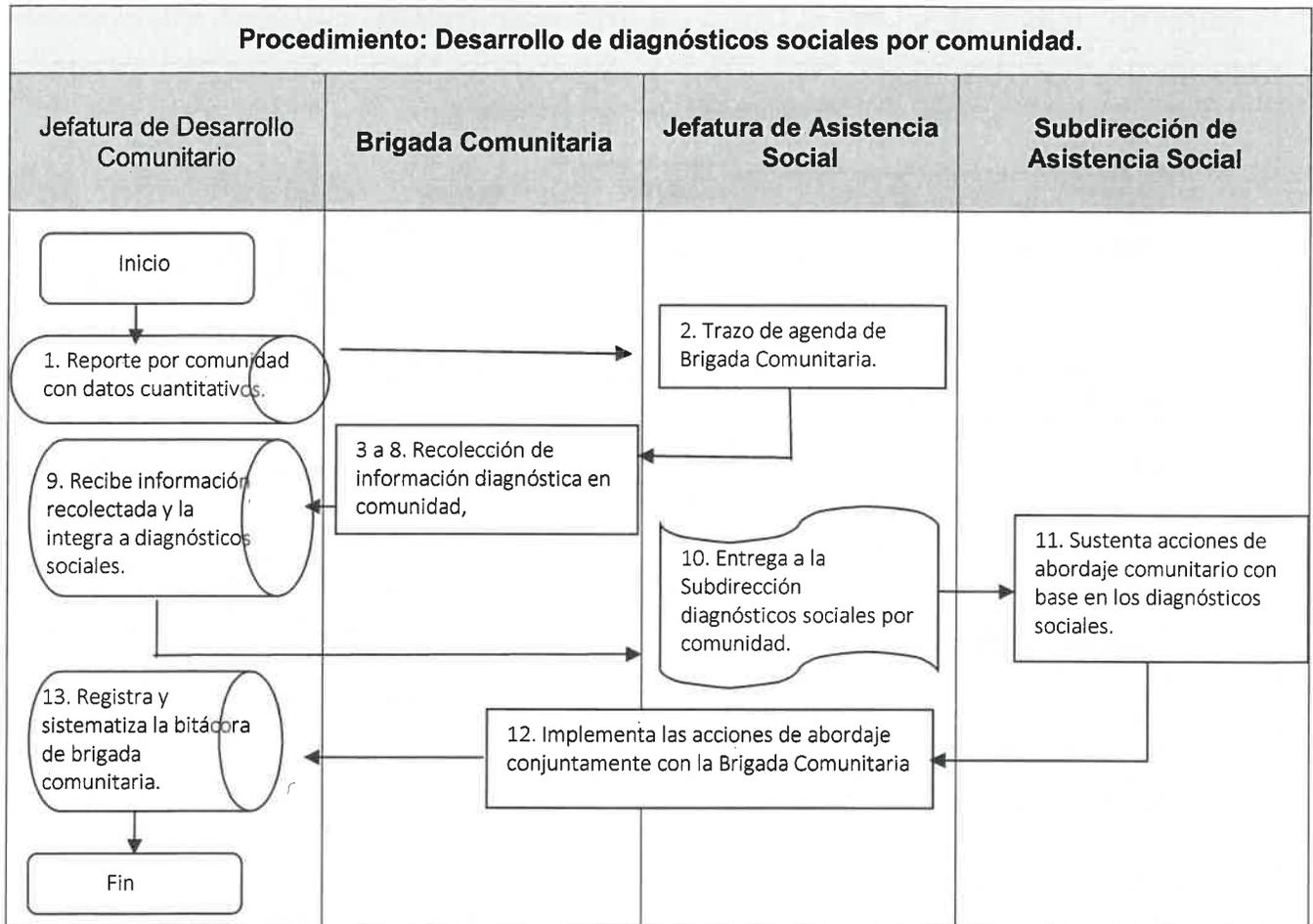
Manual de Procedimientos
Jefatura de Desarrollo Comunitario

5.1.11 Desarrollo

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Jefatura de Desarrollo Comunitario	Elaborar reporte por comunidad con datos cuantitativos, provenientes de fuentes oficiales, como un primer paso para la conformación de diagnósticos sociales.
2	Jefatura de Asistencia Comunitaria	En conjunto con la Coordinación de Diagnóstico Comunitario trazan la agenda de la brigada comunitaria para recolectar información.
3	Brigada Comunitaria	La brigada comunitaria recibe los instrumentos para recolectar en calle la información que será integrada a los diagnósticos sociales por comunidad.
4	Brigada Comunitaria	Recolectar información diagnóstica a través del instrumento: encuesta de Índice de Cohesión Social Vecinal, a fin de explorar la situación que guarda la unión y convivencia vecinal, como componentes base para el desarrollo de diagnósticos sociales.
5	Brigada Comunitaria	Mediante el formato de Marcha Exploratoria, realizar en compañía de población residente un recorrido a pie tierra en calles y espacios públicos de mayor encuentro vecinal, a fin de detectar acciones viables en el corto plazo y con mayor impacto positivo.
6	Brigada Comunitaria	Identificar mediante el formato Mapa de Actores a residentes que muestran interés por participar de manera activa en las acciones o proyectos que deriven del diagnóstico social.
7	Brigada Comunitaria	Llenar el instrumento "Cuestionario para explorar dinámicas sociales", a fin de definir las áreas de oportunidad para estimular la organización y participación comunitaria.
8	Brigada Comunitaria	Entregar a su jefe directo la información diagnóstica recabada en calle para que esta sea incorporada al diagnóstico social por comunidad.
9	Jefatura de Desarrollo Comunitario	Recibe la información diagnóstica recabada por la brigada comunitaria para integrarla en los diagnósticos sociales por comunidad que habrá de entregar a la Jefatura de Asistencia Comunitaria.
10	Jefatura de Asistencia Social	Entrega a la Subdirección de Asistencia Social los diagnósticos sociales por comunidad.
11	Subdirección de Asistencia Social	Con base en la información vertida en los diagnósticos sociales se sustentan las acciones de abordaje comunitario encauzadas a procurar la atención de factores de riesgo y de población sujeta de asistencia social.
12	Jefatura de Asistencia Social	A través de la "bitácora de brigada comunitaria", se registra el desarrollo de las acciones focalizadas y sustentadas en los diagnósticos sociales.
13	Jefatura de Desarrollo Comunitario	Registra y sistematiza la Bitácora de Brigada Comunitaria.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

5.1.12 Diagramación



5.1.13 Medición

Indicador para medir el porcentaje de acciones focalizadas que fueron implementadas para atender factores de riesgo.

$$\frac{\text{Número (semestral) de diagnósticos sociales realizados}}{\text{Número (semestral) de diagnósticos sociales programados}} \times 100$$

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Instructivo para llenar el formato: Encuesta de Índice de Cohesión Social Vecinal

Objetivo: Explorar la situación que guarda la unión y convivencia vecinal, como componentes base para el desarrollo de diagnósticos sociales.

Distribución y destinatario: Se genera en original y es llenado por integrantes de la brigada comunitaria.

No.	Concepto	Descripción
1	Información para identificación	Precisar fecha, comunidad, sector, enlace comunitario.
2	Apartados "A" al "E".	Preguntas para identificar componentes base para la organización y participación comunitaria
3	Opciones de respuesta	Escala del 1 al 5, donde 1 es totalmente de desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo.
4	Apartado de datos sociodemográficos	Información básica y anónima de la persona encuestada.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Manual de Procedimientos
Jefatura de Desarrollo Comunitario



Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2022 - 2024
SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN

ASISTENCIA SOCIAL

Marcha Exploratoria de Seguridad

Área general:

Lugar específico:

Grupo: Fecha:

Facilitador:

Día de la semana:

Hora inicio: Hora término:

Motivos de la MES:

I. Impresiones generales

a) Jerarquice cinco palabras que describen de mejor forma el lugar:

1 2 3 4 5

b) Al estar o pasar por este lugar usted se siente...

Horario	Seguro	Poco seguro	Inseguro
Mañana			
Tarde			
Noche			
Madrugada			

II. Iluminación

a) La iluminación del lugar es:

Muy buena Buena Regular
 Mala Muy mala

b) Total de luminarias:

Luminarias funcionando:
Mencione cuántas y cuáles no funcionan (SI)

c) ¿Se puede identificar un rostro a 15 metros de distancia? SI No

d) ¿Hay débiles, arbustos, construcciones u otros objetos que tapen las luminarias? SI No
Explique:

III. Vegetación

a) ¿Hay vegetación en las afueras de las casas o en las calles (débiles, plantas, maleza)? SI No

a-1) Dicha vegetación da un buen aspecto o impide el paso y la visibilidad:
Comentarios:

b) ¿Hay áreas verdes dentro o cercanías al lugar? SI No

¿Cuáles y en qué condiciones se encuentran?

IV. Control visual

a) ¿Cuántas personas pueden ser vistas andando por el lugar normalmente?

Horario	Ninguna	Algunas	Muchas
Mañana			
Tarde			
Noche			
Madrugada			

b) ¿Se puede ver claramente que hay hacia adelante? SI No

b-1) ¿Qué impide la visibilidad?

Árboles Maleza Muros Lomas
 Esquinas ciegas Otra

Mencione en qué caso se encuentra cada

c) ¿Hay lugares donde esconderse sin ser visto? SI No

a-1) ¿Cuáles? Callejones Puertas o entradas Maleza Terrazas Autos abandonados

Otros:
Mencione en cuáles escondites con foto ()

d) ¿Qué podría mejorar la visibilidad?

Ampliar ángulo de los esquinas
 Podar árboles o arbustos
 Colocar espejos de seguridad
 Otros:

V. Limpieza y mantenimiento

a) ¿Mantenimiento del lugar es:

Muy malo Malo Satisfactorio
 Buena Muy buena
 Porque:

b) ¿Se observa la presencia de basura? SI No

c) ¿Se observa la presencia de heces fecales de mascotas? SI No

d) ¿Sabe a dónde acudir por asuntos de mantenimiento del lugar? SI No

VI. Señalización

a) ¿Hay algún signo, lugar o letrero identificando el lugar donde se encuentra? SI No

b) Si fuera necesario escapar a un lugar seguro sería...
 Muy fácil Fácil Difícil Muy difícil No se

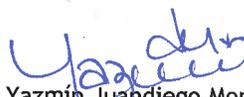
c) ¿Cuál es su impresión general sobre la señalización existente?

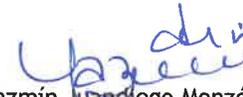
Muy mala Mala Satisfactoria
 Buena Muy buena

Elaboró

Revisó:

Autorizó:


Lic. Yazmín Juandiego Monzón
Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF


Lic. Yazmín Juandiego Monzón
Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF


Lic. Cynthia Elizondo Basurto.
Directora General del SMDIF

Manual de Procedimientos
Jefatura de Desarrollo Comunitario

<p>VII. Accesibilidad</p> <p>a) ¿Si no estuviera familiarizado con el lugar sería fácil ubicarse? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>b) ¿Los accesos son visibles y están bien definidos? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>c) ¿El acceso se complica por presencia de mascotas? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sin correa <input type="radio"/> Callejeras <input type="radio"/> Agresivas</p> <p>d) ¿Hay en el lugar personas con discapacidad o dificultades para desplazarse por sí solas? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>d-1) Se caracterizan por ser... <input type="radio"/> Ancianos/as <input type="radio"/> Personas con carriolas <input type="radio"/> Personas en sillas de ruedas o andadores <input type="radio"/> Personas con disminución visual <input type="radio"/> Otros _____</p> <p>d-2) ¿Cuántas personas se estiman están en esta(s) situación(es)? _____</p>	<p>e) En caso de accidentes, ¿hay accesos que faciliten el paso de cuerpos de emergencia? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>IX. Variedad de usos y actividades</p> <p>a) ¿Existe graffiti en las paredes? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>b) ¿Existen signos de vandalismo? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>En caso de contestar que sí, cuáles _____</p> <p>c) En las cercanías del lugar ¿hay <input type="radio"/> Fábricas <input type="radio"/> Comercios <input type="radio"/> Viviendas <input type="radio"/> Oficinas <input type="radio"/> Baños <input type="radio"/> Vías de tránsito lento <input type="radio"/> Otros _____</p> <p>d) ¿Hay actividades sociales o culturales cercanas? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Cúales, qué opinas de ellas _____ _____</p>	<p>X. Identidad</p> <p>a) ¿Hay festividades o tradiciones que reúnan a los vecinos del lugar? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Comentarios _____ _____</p> <p>b) ¿Consideran que la comunidad está cambiando? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Como _____ _____</p> <p>c) La convivencia entre vecinos se da principalmente entre: <input type="radio"/> Niños <input type="radio"/> Jóvenes <input type="radio"/> Adultos <input type="radio"/> Adultos Mayores <input type="radio"/> Es indistinto <input type="radio"/> La convivencia es nula</p> <p>d) ¿Hay espacios cercanos para la recreación? (parques, canchas, casas de cultura) <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Básicamente para qué o por quiénes son utilizados _____ _____</p>
<p>VIII. Conectividad</p> <p>a) Respecto del transporte colectiva qué líneas llegan? _____</p> <p>a-1) ¿En qué horario dan servicio? _____</p> <p>a-2) ¿A qué distancia está el paradero más cercano? _____</p> <p>b) Los taxis entran al barrio frecuentemente De día <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No De noche <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Si es NO, por qué _____</p> <p>c) ¿El lugar es utilizado como paso para otras comunidades? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No En caso de contestar que sí, cuáles o aproximadamente cuántas comunidades _____</p> <p>d) ¿Existen rutas peatonales alternativas para llegar a este lugar? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p>e) ¿Hay organizaciones o grupos comunitarios que se preocupen por tu comunidad o las personas que aquí viven? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Cúales, qué opinas de ellos _____ _____</p> <p>f) ¿Hay amigos o vecinos con quienes se pueda contar ante una emergencia? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No Comentarios _____ _____</p>	<p>XI. Sugerencias</p> <p>a) ¿Qué se podría hacer para mejorar este lugar? _____ _____</p> <p>a-1) Con base en la experiencia propia, ¿cuánto tiempo tardarían dichas mejoras? <input type="radio"/> Mucho tiempo <input type="radio"/> Poco tiempo <input type="radio"/> No sabe</p> <p>b) ¿Qué se puede aportar o esperar desde la comunidad para llevar a cabo mejoras en el lugar? _____ _____</p>

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmin Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmin Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Instructivo para llenar el formato: Matriz para Marcha Exploratoria

Objetivo: Detectar acciones viables en el corto plazo y con mayor impacto positivo.

Distribución y destinatario: Se genera en original y es llenado integrantes de la brigada comunitaria.

No.	Concepto	Descripción
1	Información para identificación	Precisar la conformación del grupo comunitario participante y espacio físico a recorrer
2	Apartados I al XI	Preguntas con sus respectivas opciones de respuestas que deben ser consensuadas con el grupo comunitario.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022-2026
SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN

ASISTENCIA SOCIAL

Guía para la captura de resultados de Marcha Exploratoria

Fecha: _____

Reporte Marcha Exploratoria

Área general:			
Lugar específico:			
Sector:			
Grupo:			
Facilitador(a):			
Integrantes del grupo			

Sexo	Nombre	Edad	Estrato civil

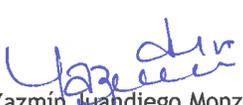
Características del espacio público:

Característica	Descripción breve	Se tiene	Se requiere
Iluminación		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vegetación		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Control visual		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Limpieza y mantenimiento		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Seguridad		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Accesibilidad		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conectividad		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Variedad de uso y actividades		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Intensidad		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Impresiones generales:

Sugerencias:

1. Actualización de la matriz de indicadores para el espacio público seguro y equitativo. **NAUCALPAN**. Guía de Campo del Sistema SMDIF Seguro, Equitativo y Sostenible. Febrero a Diciembre del 2021. | **NAUCALPAN** | **NAUCALPAN** | **NAUCALPAN** | **NAUCALPAN**

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Instructivo para llenar el formato: Guía para la captura de resultados de Marcha Exploratoria

Objetivo: Detectar acciones viables en el corto plazo y con mayor impacto positivo.

Distribución y destinatario: Se genera en original y es llenado por integrantes de la brigada comunitaria.

No.	Concepto	Descripción
1	Resumen de los resultados obtenidos	Situación concreta para cada uno de los componentes.
2	Jerarquización de los resultados obtenidos	Jerarquización a partir de los criterios si se requiere o necesita cada uno de los componentes revisados.
3	Acciones viables de implementar en el corto plazo.	Consenso con el grupo comunitario.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmin Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmin Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Mapeo de actores

Fecha: _____

Número enlace comunitario / Siglas Actor Clave	Nombre completo de Actor Clave	Comunidad / Sector	Tipo de actor (LN, OF, OI) / Contacto (SI, O No)	Incidencia social (A, B, C, D)

Observaciones

Elaboró

Revisó:

Autorizó:


 Lic. Yazmín Juandiego Monzón
 Subdirectora de Asistencia Social del
 SMDIF


 Lic. Yazmín Juandiego Monzón
 Subdirectora de Asistencia Social del
 SMDIF


 Lic. Cynthia Elizondo Basurto.
 Directora General del SMDIF

Manual de Procedimientos
Jefatura de Desarrollo Comunitario

Instructivo para llenar el formato: Matriz para Mapa de Actores

Objetivo: Identificar a residentes que muestran interés por participar de manera activa en las acciones o proyectos que deriven del diagnóstico.

Distribución y destinatario: Se genera en original y es llenado por integrantes de la brigada comunitaria.

No.	Concepto	Descripción
1	Datos generales del actor clave	Nombre y comunidad en la que se ubica.
2	Tipo de actor clave.	Precisar si es organización formal, informal o líder natural.
3	Incidencia social	Identificar su nivel de interés en la organización y participación comunitaria.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmin Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmin Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF



Ayuntamiento Constitucional
H. Ayuntamiento de Juárez 2022-2024
SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN

ASISTENCIA SOCIAL

Questionario exploratorio de comunidades

Sector _____

Nombre de la o el enlace _____

Colonia / Pueblo / Fraccionamiento: _____

1 De acuerdo con tu experiencia y de lo que convives en la comunidad, ¿cuáles son las principales problemáticas que están presentes en las siguientes poblaciones?

I. Niñez _____

II. Juventud _____

III. Mujeres _____

IV. Adulto Mayor _____

V. Otra población _____

2 ¿Conoces alguna acción que se haya realizado para solucionar alguna de estas problemáticas? Sí No

En caso afirmativo:

¿Cuáles son? a) _____

b) _____

c) _____

d) _____

¿Fueron exitosas? Sí No

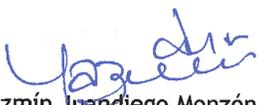
¿Bajo qué acciones? _____

¿Quién las llevó a cabo? Gobierno Organización de la sociedad civil Grupo de vecinos Otro (Especificar cuál): _____

¿Frente a las problemáticas que comentas ¿tú qué haces? _____

¿Con quién te organizas o vinculas? _____

3 ¿Cuáles son las costumbres o prácticas establecidas por la comunidad? (Por ejemplo celebraciones religiosas, carnavales etc.) _____

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Instructivo para llenar el formato: Cuestionario exploratorio de las dinámicas sociales en las comunidades

Objetivo: Definir las áreas de oportunidad para estimular la organización y participación comunitaria.

Distribución y destinatario: Se genera en original y es llenado por integrantes de la brigada comunitaria.

No.	Concepto	Descripción
1	Datos generales	Del brigadista que llena y de la comunidad a la que se hace referencia.
2	Identificación de buenas prácticas	En la implementación de proyectos comunitarios implementados con antelación
3	Costumbres y creencias	Identificar las que predominan en la comunidad.
4	Conocimiento de la gestión social.	Identificar la familiaridad con los servicios del SMDIF

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Manual de Procedimientos
Jefatura de Desarrollo Comunitario

	Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez - 2022-2024 SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN		ASISTENCIA SOCIAL
	Bitácora de enlaces comunitarios		
Nombre de enlace: _____			
Semana de actividades en comunidad: _____			
Sector / Comunidad: _____			
Etapa de labor en la comunidad / Motivo de la reunión:			
_____ _____ _____ _____			
Actividades realizadas:		Actividades concluidas:	
_____ _____ _____ _____ _____ _____		_____ _____ _____ _____ _____ _____	
Observaciones:		Observaciones:	
_____ _____ _____ _____ _____		_____ _____ _____ _____ _____	

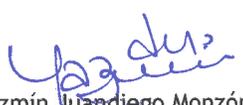
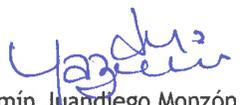
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmin Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmin Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

Instructivo para llenar el formato: Bitácora de enlaces comunitarios

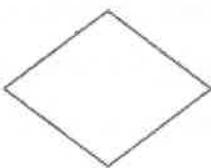
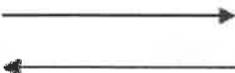
Objetivo: Registra el desarrollo de las acciones focalizadas en comunidad que se implementan tras el aval de la Dirección del SMDIF.

Distribución y destinatario: Se genera en original, es llenado por integrantes de la brigada comunitaria con firmas de residentes de la comunidad para avalar su contenido,

No.	Concepto	Descripción
1	Datos generales	Del brigadista que llena y de la comunidad a la que se hace referencia.
2	Registro de actividades.	Realizadas y concluidas.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

6. SIMBOLOGÍA

Nombre Símbolo	Descripción	Símbolo
Terminador	Representa el inicio o fin de un diagrama de flujo	
Proceso	Representa una actividad o proceso.	
Decisión	Representa la bifurcación de un proceso	
Flecha	Representa el camino que une los elementos del diagrama	
Documento	Representa documentos en el soporte papel	
Base de Datos	Representa información en soporte digital	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

7. REGISTRO DE EDICIONES

Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Comunitario dependiente de la Subdirección de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Con las modificaciones a la estructura organizacional del SMDIF, se aprobó como “LA JEFATURA DE DESARROLLO COMUNITARIO” una unidad administrativa de nueva creación, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de fecha 02 de junio de 2023; lo que originó la elaboración del presente manual de procedimientos.

Primera revisión: 15/enero/2024.

Segunda revisión: 15/marzo/2024.

Revisión final: 19/abril/2024.

Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF:

Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20/mayo/2024.

Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Segunda Sesión Ordinaria de fecha: 28/junio/2024.

Aprobación del manual por Junta de Gobierno:

Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha: 12/julio/2024.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

8. DISTRIBUCIÓN

El original de este Manual de Procedimientos, tanto en archivo magnético como una versión impresa se encuentran en poder de la Jefatura de Desarrollo Comunitario dependiente de la Subdirección de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Las copias controladas del formato impreso serán distribuidas de la siguiente manera:

1. Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (1 copia).
2. Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (1 copia).
3. Subdirección de Asistencia Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (1 copia).

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF

**Manual de Procedimientos
Jefatura de Desarrollo Comunitario**

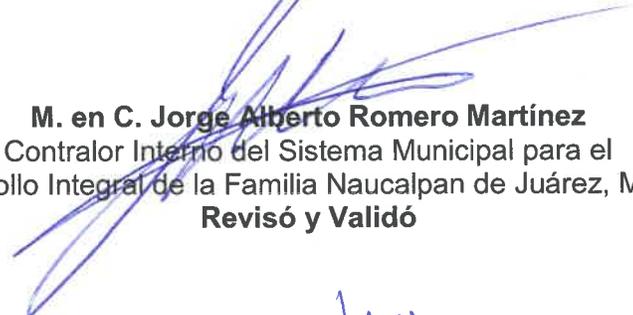
9. CONTROL DE FIRMAS



Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez, México
Revisó y Autorizó



Dra. María Fernanda Valdés Figueroa
Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez, México
Dictaminó y Validó



M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez, México
Revisó y Validó



Lic. Yazmín Juandiego Monzón
Subdirectora de Asistencia Social del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Aprobación por Junta de Gobierno para publicación en Gaceta Municipal, 12 de julio 2024.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF</p>	 <p>Lic. Yazmín Juandiego Monzón Subdirectora de Asistencia Social del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF</p>



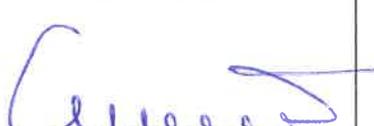
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

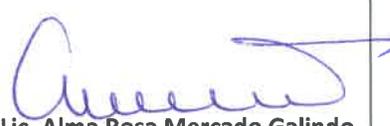
Dependencia u Organismo Descentralizado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (SMDIF)		Título de la Regulación: Manuales de Procedimientos (SMDIF)	
Enlace de Mejora Regulatoria: Janet Hernández Hernández		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 20/05/2024	
Punto de Contacto: Teléfono: 55 2863 2386 Correo: janhh2022@gmail.com	Fecha de recepción: 10/05/2024	Fecha de envío: 20/05/2024	
Anexe el archivo que contiene la regulación Se anexa archivo digital doce (12) Manuales de Procedimientos del SMDIF.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Los manuales de procedimientos del SMDIF, son documentos de control interno, los cuales fueron creados para obtener información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones y procesos de las distintas operaciones o actividades que se realizan; conforman un conjunto ordenado de operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de su ejecución, que deben cumplir con políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos; son un instrumento de apoyo en el que se encuentran de manera sistemática los pasos a seguir, para ejecutar las actividades de un puesto determinado y/o funciones de la unidad administrativa. De acuerdo con la definición anterior se puede concluir que, si un manual de procedimientos se encarga de describir de forma detallada, y enfatiza cada paso de una determinada actividad, entonces, dicho documento adquiere relevancia para las personas que lo ejecutan.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. No genera costo a la ciudadanía ni al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; ya que es un documento normativo de uso interno en el cual se muestran las funciones y responsabilidades de los servidores públicos que conforman este Organismo; proporcionando un beneficio social.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Metodología para la elaboración e integración del Manual de Procedimientos, emitido por el Gobierno del Estado de México.			
Elaboró	Visto Bueno	Autorizó	
 C. Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Lic. Alma Rosa Mercado Galindo Consejera Jurídica del SMDIF Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF Titular de la Dependencia	

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

A continuación, se enlistan los Manuales de Procedimientos a los que se refiere el presente Análisis de Impacto Regulatorio.

Manuales de Procedimientos:

1. Coordinación de Oficialía de Partes.
2. Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación.
3. Coordinación de Gestión Documental.
4. Jefatura de Gobierno Digital.
5. Jefatura de Captación de Fondos.
6. Tesorería.
7. Subdirección de Administración.
8. Jefatura de Recursos Humanos.
9. Coordinación de Bienes Muebles e Inmuebles.
10. Jefatura Legal y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
11. Jefatura de Clubes de Adultos Mayores.
12. Jefatura de Desarrollo Comunitario.

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
 C. Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Lic. Alma Rosa Mercado Galindo Consejera Jurídica del SMDIF Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF Titular de la Dependencia



Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Área: COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
Número de Oficio: CPPPPMyMR/CMMR/377/2024
Oficio resolutivo, de los Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, y el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio.
Asunto:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de Julio de 2024.

LIC. CYNTHIA ELIZONDO BASURTO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.
Presente.

En atención a su solicitud ingresada a esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con fecha del 24 de mayo del 2024 con oficio no. DIF/DG/270/2024, referente a obtener la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para los proyectos de regulación denominados "Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México", y el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio, me permito informarle que derivado de la revisión que se realizó a los documentos anexos a la solicitud;

1. Que los proyectos de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.
2. Que no reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares.
3. Que no modifican o crean trámites adicionales a los establecidos en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), ni cargas administrativas o costos de cumplimiento a los particulares.
4. No establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites particulares; y
5. Que dichos proyectos de regulación se aprobaron en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, el día 20 de mayo de 2023. Se adjunta el Acta correspondiente, el Formato de AIR de Exención debidamente firmado así como el documento normativo presentado.
6. Que dichos ordenamientos tienen como propósito otorgar información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones y procesos de las distintas operaciones o actividades que realizan.
7. Los manuales de Procedimientos del (SMDIF) sometidos a revisión fueron los siguientes:
 1. Coordinación de Oficialía de Partes y Mejora Regulatoria.
 2. Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación.
 3. Coordinación de Gestión Documental.
 4. Jefatura de Gobierno Digital.
 5. Jefatura de Captación de Donativos.
 6. Tesorería
 7. Subdirección de Administración.
 8. Jefatura de Recursos Humanos.
 9. Coordinación de Bienes Muebles e Inmuebles.
 10. Jefatura legal y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
 11. Jefatura de clubes de adultos mayores.
 12. Jefatura de Desarrollo Comunitario.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40 al 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. artículo 47 al 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los artículos 39 al 41 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria Municipal, la fracción 6.3, fracciones de del Manual de funcionamiento para la Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio Municipales, le comunicó que fueron presentados ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su opinión en fecha del 28 de mayo del 2024 y fueron presentados ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; para su aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2024, mismos que fueron aprobados por **UNANIMIDAD**.

RESUELVE

1. Que los proyectos de regulación presentados son congruentes a las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como es el caso de los **Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio**.
2. Que los documentos normativos propuestos de los **Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México**, ya fueron revisados por la Consejería Jurídica del SMDIF.
3. Que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria opina como adecuados el formato de Exención de los **Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México**, al presentar la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Que la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez considera **correcta** la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de los **Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México**.
5. Que los documentos ya fueron revisados y aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez del 2024, además del Titular de la Consejería Jurídica del SMDIF, por lo que, guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
6. Que de acuerdo a lo establecido en el Oficio No. DGJYC/SJC/CC/DD/3798/2023, con fecha 23 de marzo de 2023, emitido por la Dirección General Jurídica y Consultiva, donde se considera "inaplicable someter los Manuales objeto del presente estudio, a la aprobación del Cabildo del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; toda vez que las Dependencias de la Administración Pública Centraliza, cuentan con la facultad suficiente para elaborar, expedir, aplicar y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos, facultad que permanecerá vigente dentro del Reglamento Orgánico que sea publicado por el Ayuntamiento; sin omitir mencionar que una vez expedidos los multicitados Manuales se recomienda sean publicados en la Gaceta Municipal".
7. Se expide el presente resolutivo para los fines establecidos por la normatividad en la materia.
8. Se publicarán en la Gaceta Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en los artículos 11, segundo párrafo y 24 fracciones VII, inciso b y XIII del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.



LIC. JOSÉ AMILKAR BAZÁN MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA



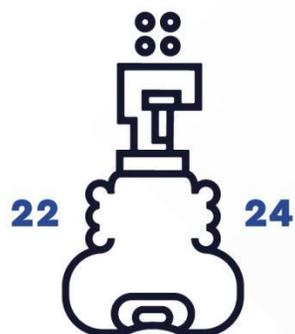
C.c.p.- **ANGÉLICA MOYA MARÍN**. - Presidenta Constitucional Municipal y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. - Para su conocimiento. - Presente.

C.C.P. **LIC. PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTÍNEZ**. - Secretario del Ayuntamiento. - Para su conocimiento. - Presente.

C.C.P. **JOSÉ LUIS ARCE AGUILAR**. - Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria. - Para su conocimiento. - Presente.

Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Secretario Del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2022 - 2024